



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8085^a sesión

Lunes 6 de noviembre de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Cardi (Italia)

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
China	Sr. Wu Haitao
Egipto	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América	Sra. Tachco
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Ilichev
Francia	Sr. Delattre
Japón	Sr. Bessho
Kazajistán	Sr. Temenov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
Senegal	Sr. Seck
Suecia	Sra. Schoulgin-Nyoni
Ucrania	Sr. Vitrenko
Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación en Myanmar

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-36481 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Myanmar

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Bangladesh y Myanmar a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena los ataques contra las fuerzas de seguridad de Myanmar cometidos por el Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan (ESRA) el 25 de agosto en el estado de Rakáin y expresa grave preocupación por las informaciones de que el ESRA ha sido responsable de abusos contra los derechos humanos.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente la violencia generalizada que ha tenido lugar en el estado de Rakáin (Myanmar) desde el 25 de agosto, que ha conducido al desplazamiento en masa de más de 607.000 personas, la inmensa mayoría de ellas pertenecientes a la comunidad rohinyá.

El Consejo de Seguridad expresa igualmente grave preocupación por las informaciones de violaciones y abusos de los derechos humanos en el estado de Rakáin, perpetrados entre otros por las fuerzas de seguridad de Myanmar, en particular contra los miembros de la comunidad rohinyá, incluidos aquellos que entrañan el empleo generalizado y sistemático de la fuerza y la intimidación; la matanza de hombres, mujeres y niños; la violencia sexual; y la destrucción y el incendio sistemáticos de viviendas y bienes.

El Consejo de Seguridad reafirma su firme compromiso con la soberanía, la independencia política, la integridad territorial y la unidad de Myanmar, destaca su apoyo al Gobierno de Myanmar en el desarrollo y la consolidación de su proceso de transición democrática en curso y pone de relieve la importancia de realizar reformas para promover instituciones de gobierno que rindan cuentas, especialmente en

los sectores de la seguridad y la justicia, a fin de ganarse la confianza del pueblo de Myanmar.

El Consejo de Seguridad destaca que el Gobierno de Myanmar es el principal responsable de proteger a todos los miembros de su población, entre otras cosas, observando el estado de derecho y respetando, promoviendo y protegiendo los derechos humanos.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de Myanmar a que impida que se siga haciendo un uso excesivo de la fuerza militar en el estado de Rakáin, a que restablezca la administración civil y observe el estado de derecho y a que adopte de inmediato medidas en consonancia con sus obligaciones y compromisos de respetar los derechos humanos, incluidos los derechos humanos de las mujeres, los niños y las personas pertenecientes a grupos vulnerables, sin discriminación y con independencia de su etnia, religión o situación de ciudadanía, exhorta además al Gobierno de Myanmar a que adopte medidas de conformidad con la resolución 2106 (2013) a fin de prevenir incidentes de violencia sexual y responder ante ellos, y a ese respecto alienta al Gobierno de Myanmar a que colabore con la Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

El Consejo de Seguridad expresa grave preocupación también por las informaciones de violencia entre comunidades y exhorta al Gobierno de Myanmar a que adopte todas las medidas necesarias para combatir la incitación a la violencia o al odio y restablecer la paz y la armonía entre las comunidades mediante el diálogo, un proceso amplio de reconciliación y el respeto del estado de derecho.

El Consejo de Seguridad expresa alarma por el significativo y rápido deterioro de la situación humanitaria en el estado de Rakáin y grave preocupación por el creciente número de refugiados y desplazados internos, que tiene un efecto desestabilizador en la región.

El Consejo de Seguridad observa las medidas iniciales adoptadas por el Gobierno de Myanmar y los organismos humanitarios con el fin de prestar asistencia humanitaria a la población en el estado de Rakáin, en particular brindando acceso al Programa Mundial de Alimentos, expresa su profunda preocupación por que se continúe limitando seriamente el acceso humanitario y por que las necesidades humanitarias superan la asistencia que actualmente se está proporcionando, y exige al Gobierno de Myanmar que brinde acceso inmediato, sin trabas y

en condiciones de seguridad a los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados, así como a otras organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, para que puedan prestar asistencia humanitaria en el estado de Rakáin, y que garantice la seguridad del personal humanitario.

El Consejo de Seguridad encomia encarecidamente los esfuerzos realizados por el Gobierno de Bangladesh, con la asistencia de las Naciones Unidas, sus asociados y otras organizaciones no gubernamentales, para proporcionar seguridad, alojamiento y asistencia humanitaria a quienes han huido de la violencia, alienta al Gobierno de Bangladesh a que continúe haciéndolo hasta que quienes han huido de la violencia puedan regresar de manera voluntaria y en condiciones de seguridad y dignidad a sus hogares en Myanmar, con el debido respeto del principio de no devolución, acoge con beneplácito el apoyo que prestan los Estados a Bangladesh, y alienta a los Estados que puedan hacerlo a que sigan prestando apoyo financiero y logístico a Bangladesh, las Naciones Unidas, en particular al Plan de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas a la Crisis de los Refugiados Rohinyás, y a otros asociados humanitarios que colaboran con esos esfuerzos.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la firma del Memorando de Entendimiento, el 24 de octubre de 2017, entre los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh sobre la situación en el estado de Rakáin, insta al Gobierno de Myanmar a que colabore con el Gobierno de Bangladesh y las Naciones Unidas para facilitar el regreso voluntario de todos los refugiados en condiciones de seguridad y dignidad a sus hogares en Myanmar, acoge con beneplácito a ese respecto el compromiso de establecer el Grupo de Trabajo Conjunto entre los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh a fin de llevar a cabo ese proceso, insta a los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh a que inviten al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otras organizaciones internacionales pertinentes a que participen plenamente en el Grupo de Trabajo Conjunto y la ejecución del proceso de retorno, y exhorta además al Gobierno de Myanmar a que agilice el regreso voluntario y en condiciones de seguridad y dignidad de todos los desplazados internos a sus hogares en Myanmar.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la decisión del Gobierno de Myanmar de establecer el Mecanismo del Programa de la Unión para

la Asistencia Humanitaria, el Reasentamiento y el Desarrollo en Rakáin (el Mecanismo del Programa de la Unión), así como su compromiso de asegurarse de que la asistencia humanitaria y la labor de desarrollo por parte del Mecanismo del Programa de la Unión redunden en beneficio de todas las comunidades del estado de Rakáin, sin discriminación y con independencia de su religión o etnia, e insta al Gobierno de Myanmar a que se asegure de que el Mecanismo del Programa de la Unión apoye el regreso voluntario y en condiciones de seguridad y dignidad de los desplazados y los refugiados a sus hogares en el estado de Rakáin, y a que permita que los organismos de las Naciones Unidas puedan trabajar teniendo pleno acceso al estado de Rakáin.

El Consejo de Seguridad insta a los Gobiernos de Myanmar y Bangladesh, a las Naciones Unidas y a otros asociados humanitarios a que presten especial atención a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas en todas las evaluaciones, la planificación y la prestación de asistencia humanitaria y se aseguren de disponer de servicios médicos y psicosociales especializados para las víctimas de violencia sexual.

El Consejo de Seguridad encomia los constantes esfuerzos de los países de la región y las organizaciones regionales, en particular la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Organización de Cooperación Islámica y la Unión Europea, para proporcionar asistencia humanitaria y apoyar el diálogo entre todas las partes interesadas pertinentes.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de Myanmar a que aborde las causas fundamentales de la crisis en el estado de Rakáin en el marco del respeto, la promoción y la protección de los derechos humanos, sin discriminación y con independencia de la etnia o religión, entre otras cosas permitiendo la libertad de circulación, la igualdad de acceso a los servicios básicos y la igualdad de acceso de todas las personas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el compromiso público del Gobierno de Myanmar de aplicar las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin presidida por Kofi Annan, así como el establecimiento de una comisión a nivel ministerial para aplicar las recomendaciones, e insta a todas las partes del Gobierno de Myanmar a que trabajen de consuno a fin de aplicar esas recomendaciones sin demora y plenamente.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de que se pongan en marcha investigaciones transparentes de las acusaciones de abusos y violaciones de los derechos humanos, incluidos la violencia y los abusos sexuales y la violencia contra los niños, y de que se exijan cuentas a todos los responsables de esos actos a fin de impartir justicia a las víctimas.

A ese respecto, el Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de Myanmar a que coopere con todos los órganos, mecanismos e instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas, en particular el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), y a que siga celebrando consultas sobre la apertura de una oficina del ACNUDH.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de Myanmar a que proporcione con urgencia a las organizaciones de medios de comunicación nacionales e internacionales acceso pleno y sin trabas al estado de Rakáin y a todo el país, y a que garantice la seguridad del personal de los medios de comunicación.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que siga interponiendo sus buenos oficios y continúe sus conversaciones con el Gobierno de Myanmar, con la participación de todos los interesados pertinentes, y ofreciendo asistencia al Gobierno de Myanmar a ese respecto, y lo alienta a que considere, según proceda, la posibilidad de designar un Asesor Especial sobre Myanmar.

El Consejo de Seguridad sigue decidido a continuar siguiendo de cerca la situación en Myanmar y solicita al Secretario General que lo informe sobre la evolución de la situación en Rakáin 30 días después de la aprobación de la presente declaración.”

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2017/22.

Doy ahora la palabra al representante de Myanmar.

Sr. Suan (Myanmar) (*habla en inglés*): Nos sentimos profundamente preocupados por la aprobación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/22, sobre la situación en Myanmar.

Damos las gracias a las delegaciones que trataron arduamente de lograr un equilibrio en el texto y reflejar la realidad. No obstante, en el texto no se reconoce lo

suficiente los esfuerzos que el Gobierno de Myanmar ha desplegado para afrontar los problemas existentes en el estado de Rakáin. También se señala de manera específica a un Estado Miembro en virtud de acusaciones y pruebas falsas. Rechazamos enérgicamente la terminología que se utiliza en la declaración, que no ayudará a resolver esta cuestión. Esta declaración no contribuirá a nuestros esfuerzos para resolver el problema, sino que redundará en una mayor polarización y un recrudecimiento de las tensiones entre las distintas comunidades religiosas del país y de otros países. Ejerce una presión política indebida sobre Myanmar.

Algunos elementos que figuran en la declaración interfieren en la labor de otros órganos de las Naciones Unidas. El mismo tema es objeto de examen en la Tercera Comisión de la Asamblea General y en el Consejo de Derechos Humanos. En este momento, numerosas delegaciones, entre ellas las del Consejo de Seguridad, señalan la necesidad de evitar la duplicación del trabajo y utilizar con austeridad el presupuesto de las Naciones Unidas. Esta duplicación del trabajo es injustificada.

Aprovecho esta oportunidad para informar al Consejo de Seguridad sobre los recientes acontecimientos ocurridos en el estado de Rakáin. Como los miembros saben, los ataques terroristas del 25 de agosto y los actos terroristas subsiguientes cometidos por el denominado Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan (ESRA) desencadenaron una de las situaciones más trágicas en el estado de Rakáin. Civiles inocentes de diferentes comunidades tuvieron que huir de sus hogares y aldeas por miedo. Miles de personas de la etnia rakáin, hindúes y pequeñas minorías étnicas como los daing-net, los mro, los thet y los mramagyi buscaron lugares seguros al sur de Rakáin, mientras que la mayoría de la comunidad musulmana se refugió del lado de Bangladesh por diversas razones. Lamentamos profundamente el sufrimiento de todas las personas que se han visto atrapadas en el conflicto.

Reconociendo la tragedia humanitaria que se está desencadenando, el Gobierno de Myanmar, con espíritu de buena vecindad, ha establecido contactos con Bangladesh. Ha habido intercambio de visitas a nivel ministerial, la última vez en octubre. El 24 de octubre, también se firmaron dos memorandos de entendimiento en relación con el establecimiento de oficinas de enlace fronterizas y la cooperación y el diálogo en materia de seguridad. Hemos trabajado en estrecha colaboración con Bangladesh en lo relativo al regreso voluntario, seguro y digno de las personas desplazadas. Actualmente estamos trabajando en el acuerdo para la repatriación. Una vez que hayamos concluido el acuerdo, se

establecerá un grupo de trabajo conjunto y el proceso de repatriación comenzará de inmediato.

Quisiera destacar algunas de las medidas adoptadas por Myanmar para resolver los problemas que afrontamos en el estado de Rakáin.

Se ha creado un comité a nivel ministerial que ha comenzado a trabajar para aplicar rápidamente las recomendaciones de la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin, dirigida por el Sr. Kofi Annan.

Respecto a la actual situación humanitaria en el estado de Rakáin, se ha puesto en marcha el Mecanismo del Programa de la Unión para la Asistencia Humanitaria, el Reasentamiento y el Desarrollo en Rakáin, que ha comenzado sus trabajos. La Consejera de Estado Daw Augn San Suu Kyi visitó las zonas del norte del estado de Rakáin el 2 de noviembre.

También estamos trabajando con el Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental Destinada a la Gestión de Desastres y el Movimiento de la Cruz Roja para prestar asistencia humanitaria a las personas necesitadas, de conformidad con los principios humanitarios. Además, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ya están trabajando sobre el terreno. Seguimos manteniendo nuestra cooperación con las Naciones Unidas. Estamos colaborando con funcionarios de alto nivel de la Secretaría de las Naciones Unidas y los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, visitó recientemente Myanmar.

Nos decepciona que en la declaración de la Presidencia no se haya hecho mención de los ataques del 25 de agosto como acto terrorista. Todos los presentes en este Salón estarán de acuerdo conmigo en que no podemos condonar el terrorismo en ninguna forma o manifestación. Espero que la declaración de la Presidencia no contribuya a que el terrorismo se propague en el mundo.

Permítaseme señalar a la atención del Consejo el artículo periodístico titulado “Militantes extranjeros en Rakáin”. En el artículo se señala que:

“Decenas de militantes extranjeros —principalmente oriundos del Pakistán y Bangladesh— combaten junto con los rebeldes del Ejército de Salvación Rohinyá de Arakan (ESRA), ya que grupos radicales de todo el mundo islámico pidieron ‘una yihad contra el colonialismo birmano’ en Arakan (Rakáin).

Agentes de inteligencia de la India afirman haber interceptado la comunicación entre algunos de los militantes pakistaníes que luchan con el ESRA cuando llamaban a sus jefes y familiares en Pakistán.

Sobre la base de las interceptaciones, se ha calculado que el número de militantes pakistaníes que luchan en Rakáin es de entre 30 y 40, pero si ese reclutamiento es un proceso continuo, esas cifras podrían aumentar”.

Aunque rechazamos algunos elementos contenidos en la declaración de la Presidencia, estamos decididos a encontrar una solución sostenible al problema del estado de Rakáin. Seguiremos colaborando con todas las partes afectadas que estén interesadas en buscar una respuesta sostenible a la cuestión prolongada y trágica del estado de Rakáin. Estamos decididos a trabajar con la comunidad internacional, en especial las Naciones Unidas y las partes interesadas, en pro de la paz y el desarrollo duraderos para todos en el estado de Rakáin.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por dar a Bangladesh esta oportunidad de hacer uso de la palabra. Queremos agradecerle a usted y, a través suyo, a todos los miembros del Consejo la aprobación esta tarde por consenso de la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/22, notablemente exhaustiva.

Será bastante tranquilizador para los rohinyá y otras comunidades desplazadas por la fuerza del norte del estado de Rakáin desde el 25 de agosto que el Consejo siga ocupándose de su sufrimiento, falta de seguridad e incertidumbre prolongados. Estimamos que esta declaración de la Presidencia puede ser un componente esencial para que el Consejo adopte medidas oportunas, decisivas y apropiadas hasta el momento en que se logre una solución pacífica, justa y duradera a esta crisis humanitaria que está teniendo lugar. Desde nuestra perspectiva, es de suma importancia que el Consejo se pronuncie al unísono sobre esta situación, aunque el tiempo apremia.

Bangladesh agradece al Consejo que reconozca los esfuerzos de nuestro Gobierno y nuestro pueblo por apoyar a quienes necesitan desesperadamente seguridad, alojamiento y asistencia humanitaria. Agradecemos a las Naciones Unidas y a los asociados humanitarios pertinentes que hayan compartido el trabajo con nosotros durante esta afluencia sin precedentes de casi

610.000 personas, muchas de ellas niños. Puedo asegurar al Consejo que Bangladesh continuará trabajando para cumplir lo que el Consejo nos ha recomendado e invitado a hacer. Seguiremos dialogando con Myanmar de buena fe para encontrar una solución duradera a esta terrible situación humanitaria, siempre que nuestras propuestas e iniciativas encuentren una reciprocidad sostenida y real.

En esta oportunidad también buscaremos la participación y la titularidad sostenidas de la comunidad internacional en nuestros esfuerzos bilaterales con Myanmar. Como hemos repetido una y otra vez, Bangladesh está dispuesto a asumir la parte que le corresponde, pero, como sabemos por experiencia, no podremos lograr avances a menos que la comunidad internacional, especialmente el Consejo, ejerza activamente de custodio de nuestros esfuerzos. La declaración que acaba de formular mi homólogo de Myanmar da una idea de los complejos retos que nos aguardan, en particular la denegación persistente de la situación sobre el terreno.

En la declaración de la Presidencia se reconoce acertadamente que el número cada vez mayor de refugiados y personas desplazadas por la fuerza tiene un efecto desestabilizador en la región. En cuanto a la cuestión específica de su repatriación, todavía tenemos que emprender pasos concretos entre Bangladesh y Myanmar. Se ha adoptado la decisión de constituir un grupo de trabajo conjunto, pero los detalles de su mandato y sus parámetros tendrían que ser justos, transparentes y amplios, sin imponer reservas innecesarias. La declaración de la Presidencia ofrece algunas pautas generales para el proceso y reconoce los numerosos compromisos y pronunciamientos hechos por Myanmar. Ahora será fundamental asegurarse de que esas declaraciones de intenciones se traduzcan en resultados concretos para que los rohinyá tengan la confianza y la seguridad de que pueden regresar a sus hogares en el estado de Rakáin en condiciones seguras y dignas.

Esperamos sinceramente que, para cuando el Secretario General informe al Consejo de aquí a 30 días, se hayan logrado algunos progresos positivos y tangibles en la situación sobre el terreno. Mientras tanto, la Asamblea General, a través de su Tercera Comisión, se dispone a

robustecer los esfuerzos incansables del Secretario General confiriéndole el mandato de nombrar a un enviado especial sobre la situación en Myanmar. Aprovechamos esta ocasión para invitar a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución de la Asamblea General con el fin de fortalecer la complementariedad del trabajo de la Asamblea y del Consejo.

Reiteramos la observación de nuestra Primera Ministra de que el problema tiene sus raíces en Myanmar, y su solución debe encontrarse en Myanmar. Por ahora, todos tenemos claras las prioridades.

En primer lugar, tiene que darse una prestación de asistencia humanitaria suficiente e irrestricta en el norte del estado de Rakáin para que la población restante de los rohinyá, por reducida que sea, no se sienta obligada a huir. En segundo lugar, el Mecanismo del Programa de la Unión para la Asistencia Humanitaria, el Reasentamiento y el Desarrollo en Rakáin establecido por las autoridades de Myanmar debe comenzar a cambiar realmente las cosas sobre el terreno en el estado de Rakáin, y el grupo de trabajo conjunto entre Bangladesh y Myanmar debe comenzar una labor demostrable, orientada al logro de resultados y sostenible en relación con el proceso de repatriación. En tercer lugar, las recomendaciones presentadas por la Comisión Asesora sobre el Estado de Rakáin presidida por Kofi Annan deben utilizarse como una hoja de ruta viable y amplia para restituir los derechos y libertades a los rohinyá, incluida su ciudadanía, con miras a garantizar su seguridad y coexistencia pacífica con otras comunidades en el estado de Rakáin.

Esperamos que la declaración de la Presidencia aprobada hoy por el Consejo confiera un nuevo impulso para abordar esas prioridades. Queremos dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento a las delegaciones del Reino Unido y Francia por sus esfuerzos incansables para lograr ese resultado consensuado en el Consejo.

En cuanto a la declaración formulada por el representante de Myanmar, la acusación de que Bangladesh instiga al terrorismo en el estado de Rakáin es pura ficción.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.